

ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES

En la Ciudad de Segorbe, a veinte de enero de dos mil diez.

En el Ayuntamiento de Segorbe, siendo las trece horas, se constituye en acto público la Mesa de Contratación presidida por el Sr. Concejal Delegado de Obras, D. Angel Berga Pérez, en sustitución del Sr. Alcalde, asistiendo como vocales, el Sr. Secretario de la Corporación, D. Jose M^a Garzón Marijuán, la Sra. Interventora Dña. Begoña Pérez Rubicos, el Sr. D. José Antonio Cifres Garcerán, Arquitecto municipal, actuando como Secretaría, D^a. Ana María Molina Sánchez, Técnico del Departamento de Obras, con el fin de aperturar las proposiciones presentadas a la licitación convocada por este Ayuntamiento para la contratación, mediante procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación, de las obras de ejecución del proyecto de “RESTAURACIÓN E ILUMINACIÓN DEL ACUEDUCTO Y MURALLA EN SU TRAZADO POR LA CALLE MURALLA”.

Asiste D. Victor Calvo García, en representación de GEOTECNICA Y CIMIENTOS, S.A.

Se da cuenta de las proposiciones presentadas y que han sido admitidas por la Mesa, que son las siguientes:

- 1.- EDIFICACIONES Y CONSTRUCCIONES LA VALL, S.A.
- 2.-RESTAURACIÓN DE FACHADAS TORREMAR, S.L.
- 3.-SECOPSA CONSTRUCCIÓN, S.A.
- 4.-CORPORACIÓN VALENCIANA DE OBRAS PÚBLICAS S.A.U.
- 5.- TRABAJOS ESPECIALIZADOS ZUT, S.A.
- 6.-CYRESPA ARQUITECTÓNICO, S.L.
- 7.- GEOTECNIA Y CIMIENTOS, S.A.
- 8.-CONSTRUCCIONES ENRIQUE IGNACIO ARTOLA, S.L.
- 9.-ESTUDIOS MÉTODOS DE LA RESTAURACIÓN, S.L.

Se procede a la apertura de las proposiciones económicas con el siguiente resultado:

Proposición número 1, presentada por la empresa RESTAURACIÓN DE FACHADAS TORREMAR, S.L.

Ofrece la ejecución del contrato por el precio de Trescientos trece mil cuatrocientos sesenta y dos euros y sesenta y dos céntimos de euro

(313.462,62 €) y Cincuenta mil ciento cincuenta y cuatro euros y dos céntimos de euro (50.154,02€), en concepto de IVA.

Se compromete a la contratación de 3 trabajadores desempleados, durante los 8 meses de duración de la obra, con un total de 744 jornadas de trabajo (248 días de alta por cada trabajador).

Se ofrecen mejoras valoradas en 50.730,92 euros de PEM, asumiendo la ejecución de la totalidad de la superficie de actuación prevista en las mejoras descritas por el Ayuntamiento y 14.000 euros adicionales a disposición de las necesidades de la obra.

Se compromete a la contratación con empresas con sede social en el municipio, en proporción de un 60% del presupuesto de ejecución de la obra.

Proposición número 2, presentada por la empresa ENRIQUE IGNACIO ARTOLA, S.L., S.L.

Ofrece la ejecución del contrato por el precio de Trescientos trece mil cuatrocientos sesenta y dos euros y sesenta y dos céntimos de euro (313.462,62 €) y Cincuenta mil ciento cincuenta y cuatro euros y dos céntimos de euro (50.154,02€), en concepto de IVA.

Se compromete a la contratación de 8 trabajadores desempleados, durante siete meses y medio aproximadamente, con un total de 1.832 días de alta en la Seguridad Social (229 días de alta por cada trabajador contratado).

Se ofrecen mejoras valoradas en 55.835,55 euros de PEM, asumiendo la ejecución de la totalidad de la superficie de actuación prevista en las mejoras descritas por el Ayuntamiento.

Se compromete a la contratación con empresas con sede social en el municipio, en proporción de un 42,02 % del presupuesto de ejecución de la obra.

Proposición número 3, presentada por la empresa GEOTECNIA Y CIMENTOS, S.A.

Ofrece la ejecución del contrato por el precio de Trescientos trece mil cuatrocientos sesenta y dos euros y sesenta y dos céntimos de euro (313.462,62 €) y Cincuenta mil ciento cincuenta y cuatro euros y dos céntimos de euro (50.154,02€), en concepto de IVA.

Se compromete a la contratación de 7 trabajadores desempleados, distribuidos a lo largo del período de ejecución de la obra, que estiman en seis meses, del siguiente modo: contratación de 3 personas el primer y último mes y de tres equipos de 3 personas (9 personas) durante los cuatro meses intermedios días de alta en la Seguridad Social, con un total de 1.281 días de alta en la Seguridad Social.

Se ofrecen mejoras valoradas en 50.000 euros de PEM, asumiendo la ejecución de la totalidad de la superficie de actuación prevista en las mejoras descritas por el Ayuntamiento.

Se compromete a la contratación con empresas con sede social en el municipio, en proporción de un 15,86 % del presupuesto de ejecución de la obra.

Proposición número 4, presentada por la empresa EDIFICACIONES Y CONSTRUCCIONES LA VALL, S.A. (EDYCON).

Ofrece la ejecución del contrato por el precio de Trescientos trece mil cuatrocientos sesenta y dos euros y sesenta y dos céntimos de euro (313.462,62 €) y Cincuenta mil ciento cincuenta y cuatro euros y dos céntimos de euro (50.154,02€), en concepto de IVA.

Se compromete a la contratación de 5 trabajadores desempleados (3 oficiales y 2 peones), a razón de 240 días de alta por cada trabajador, con un total de 1.200 días de alta en la Seguridad Social.

Se ofrecen mejoras valoradas en 60.369,80€ (incluido PEM, gastos generales y beneficio industrial, sin incluir IVA), asumiendo la ejecución de la totalidad de la superficie de actuación prevista en las mejoras descritas por el Ayuntamiento.

Se compromete a la contratación con empresas con sede social en el municipio, en proporción de un 60 % del presupuesto de ejecución de la obra.

Proposición número 5, presentada por la empresa CORPORACIÓN VALENCIANA DE OBRAS PUBLICAS, S.A.

Ofrece la ejecución del contrato por el precio de Trescientos trece mil cuatrocientos sesenta y dos euros y sesenta y dos céntimos de euro (313.462,62 €) y Cincuenta mil ciento cincuenta y cuatro euros y dos céntimos de euro (50.154,02€), en concepto de IVA.

Se compromete a la contratación de 5 trabajadores desempleados, durante 8 meses, a razón de 30,5 días/mes, con un total de 1.220 días de alta en la Seguridad Social.

Se ofrecen mejoras valoradas en 50.730,92€ de PEM (70.028.97€ de importen, incluido Beneficio industrial, gastos generales e IVA), asumiendo la ejecución de la totalidad de la superficie de actuación prevista en las mejoras descritas por el Ayuntamiento.

Se compromete a la contratación con empresas con sede social en el municipio, en proporción de un 60 % del presupuesto de ejecución de la obra.

Proposición número 6, presentada por la empresa CYRESPA ARQUITECTÓNICO, S.L.

Ofrece la ejecución del contrato por el precio de Trescientos trece mil cuatrocientos sesenta y dos euros y sesenta y dos céntimos de euro (313.462,62 €) y Cincuenta mil ciento cincuenta y cuatro euros y dos céntimos de euro (50.154,02€), en concepto de IVA.

Se compromete a la contratación de 100 trabajadores desempleados, durante 8 meses de ejecución de la obra, con un total de 24.000 días de alta en la Seguridad Social.

Se ofrecen mejoras valoradas en 50.730,92€ de PEM (70.028.97€ de importen, incluido Beneficio industrial, gastos generales e IVA), asumiendo la ejecución de la totalidad de la superficie de actuación prevista en las mejoras descritas por el Ayuntamiento.

Se compromete a la contratación con empresas con sede social en el municipio, en proporción de un 59,99 % del presupuesto de ejecución de la obra.

Proposición número 7, presentada por la empresa TRABAJOS ESPECIALES ZUT, S.A.

Ofrece la ejecución del contrato por el precio de Trescientos trece mil cuatrocientos sesenta y dos euros y sesenta y dos céntimos de euro (313.462,62 €) y Cincuenta mil ciento cincuenta y cuatro euros y dos céntimos de euro (50.154,02€), en concepto de IVA.

Se compromete a la contratación de 3 trabajadores desempleados, durante 8 meses de ejecución de la obra y 1 trabajador durante cuatro meses.

Se ofrecen mejoras que suponen la ejecución de un área de 110 m2 de la actuación prevista en el pliego.

Se compromete a la contratación con empresas con sede social en el municipio, en proporción de un 27,13 % del presupuesto de ejecución de la obra.

Proposición número 8, presentada por la empresa SECOPSA CONSTRUCCIÓN, S.A.

Ofrece la ejecución del contrato por el precio de Trescientos trece mil cuatrocientos sesenta y dos euros y sesenta y dos céntimos de euro (313.462,62 €) y Cincuenta mil ciento cincuenta y cuatro euros y dos céntimos de euro (50.154,02€), en concepto de IVA.

Se compromete a la contratación de 6 trabajadores desempleados, con un total de 1.080 días de alta en la Seguridad Social.

Se asumen como mejoras la ejecución de la totalidad de la superficie de actuación prevista por el Ayuntamiento.

Se compromete a la contratación con empresas con sede social en el municipio, en proporción de un 59,42 % del presupuesto de ejecución de la obra.

Proposición número 9, presentada por la empresa ESTUDIOS MÉTODOS DE LA RESTAURACIÓN, S.L.

Ofrece la ejecución del contrato por el precio de Trescientos trece mil cuatrocientos sesenta y dos euros y sesenta y dos céntimos de euro (313.462,62 €) y Cincuenta mil ciento cincuenta y cuatro euros y dos céntimos de euro (50.154,02€), en concepto de IVA.

Se compromete a la contratación de 12 trabajadores desempleados, durante 18 meses, con un total de 2.280 días de alta en la Seguridad Social.

Se ofrecen mejoras valoradas en 70.028.97€ (incluido Beneficio industrial, gastos generales e IVA), asumiendo la ejecución de la totalidad de la superficie de actuación prevista en las mejoras descritas por el Ayuntamiento.

Se compromete a la contratación con empresas con sede social en el municipio, en proporción de un 59,93 % del presupuesto de ejecución de la obra.

A la vista del contenido económico, la Mesa de Contratación solicita la emisión de Informe Técnico en el que se ponderen las propuestas en su totalidad conforme a los criterios aplicables de conformidad con el Pliego de Condiciones Económico Administrativas que rigen esta contratación y se valoren las mismas, y en virtud del resultado del mismo se proponga a la Junta de Gobierno la contratación con la empresa que resulte objetivamente más ventajosa para los intereses municipales.

La Presidencia levanta la sesión siendo las catorce horas. De todo lo cual como Secretaria, Certifico.

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,

LOS VOCALES,

